

ACUERDO DEL PROGRAMA DE REFERIDOS – ABOGAVIS

Vigente desde: 16 de junio 2025

Marca registrada y comercializada por GRUPO GRANDA ROMAN S.A.C.

I. OBJETO DEL ACUERDO

El presente documento regula los términos y condiciones bajo los cuales el **cliente registrado en la plataforma ABOGAVIS**, en adelante el “**Afiliado**”, podrá participar voluntariamente en el **Programa de Referidos** promovido por ABOGAVIS, una marca registrada y gestionada por **GRUPO GRANDA ROMAN S.A.C.** con RUC [●].

Mediante este programa, el Afiliado podrá recibir **una comisión de S/ 10.00 (Diez y 00/100 soles)** por cada nuevo cliente que, utilizando su código o cupón personal, contrate efectivamente una asesoría legal a través de la plataforma.

II. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Elegibilidad:

Solo podrán participar en el programa de referidos aquellos usuarios que:

- Hayan contratado una asesoría legal por videollamada en los **últimos 20 días calendario**, o
- Tengan activo un plan de asesoría por chat en modalidad **trimestral o semestral**.

2. Clientes válidos:

La comisión se reconocerá **únicamente por nuevos clientes** que realicen su primera compra usando el código o cupón personal del Afiliado.

👉 No se generará comisión por recompras, renovaciones ni contrataciones previas.

3. Uso obligatorio del código:

El referido deberá **ingresar obligatoriamente el código de referido en el momento de realizar la compra.**

- Si el código no es ingresado en el proceso de compra, **no habrá lugar a reclamos posteriores ni validación manual.**

4. Entrega de materiales promocionales:

ABOGAVIS pondrá a disposición del Afiliado imágenes, mensajes y materiales promocionales para facilitar la difusión del servicio de forma voluntaria y no vinculante.

III. PAGO DE COMISIONES

1. Monto:

La comisión por referido válido será de **S/ 10.00 soles por cada nueva compra calificada.**

2. Consolidación de pagos:

Las comisiones se consolidarán entre el **día 26 del mes anterior y el día 20 del mes siguiente.**

👉 Los pagos se realizarán el **día 25 de cada mes calendario**, siempre que el Afiliado haya cumplido con los requisitos y enviado sus datos bancarios.

3. Datos para el abono:

El Afiliado deberá remitir su información de cuenta bancaria al correo **contacto@abogavis.com**. ABOGAVIS no se responsabiliza por demoras

causadas por datos erróneos, incompletos o cambios no informados oportunamente.

IV. VIGENCIA Y RESOLUCIÓN DEL ACUERDO

1. Duración:

Este acuerdo tiene una duración inicial de **seis (6) meses**, renovable automáticamente por iguales períodos, salvo comunicación expresa en contrario.

2. Resolución del acuerdo:

ABOGAVIS podrá resolver unilateralmente el presente acuerdo **en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso**, en aplicación de la **cláusula resolutoria expresa**, sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización por parte del Afiliado.

V. PROHIBICIONES Y CONDUCTAS NO PERMITIDAS

El Afiliado se compromete a abstenerse de:

- Divulgar información falsa o engañosa respecto al servicio.
- Usar publicidad ofensiva, agresiva o que infrinja los valores de la empresa.
- Realizar prácticas de spam o competencia desleal.
- Comercializar el código o utilizarlo de forma fraudulenta o automatizada.

Cualquier infracción será motivo de **expulsión inmediata del programa y cancelación de comisiones pendientes**.

VI. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIONES

Al participar en el programa, el Afiliado declara haber leído, comprendido y aceptado todos los términos de este acuerdo. ABOGAVIS se reserva el derecho de modificar los términos del programa, comunicando dichos cambios en su página web oficial o mediante correo electrónico.

ABOGAVIS – Marca registrada de GRUPO GRANDA ROMAN S.A.C.

✉ contacto@abogavis.com | 🌐 www.abogavis.com